

14/04/2014

Fiscalía inicia investigación de oficio por apremios y maltratos físicos denunciados por internos de la cárcel

Con diligencias instruidas al Departamento OS-9 de Carabineros, la Fiscalía Local de Temuco inició esta mañana una investigación de oficio que busca confirmar o descartar la existencia de apremios y maltratos físicos denunciados en los medios de comunicación, por internos que mantienen una huelga de hambre en el interior de la cárcel de Temuco.

La información fue confirmada por el Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes.

“Habiendo tomado conocimiento de los hechos, a través de los medios de comunicación, de inmediato la Fiscalía ha decidido aperturar investigación, de oficio, es decir por propia iniciativa, para indagar la eventual ocurrencia de algún delito, realizar todas las gestiones para indagar aquello y dar protección a las víctimas, eventualmente”

Diligencias

La dirección de la investigación está a cargo del fiscal jefe de Temuco, Alberto Chiffelle, quien esta mañana envió una orden de investigar al Departamento OS-9 de Carabineros, en la que solicita se practiquen diversas diligencias para determinar si dichas denuncias son o no efectivas.

Entre otras, el persecutor solicitó a los policías empadronar a víctimas, testigos y/o denunciantes, recibir sus declaraciones y requerir copia de las imágenes de las cámaras de seguridad del penal de los últimos 30 días.

Además instruyó al OS-9 a realizar las coordinaciones para que las eventuales lesiones que pudieran detectar sean fijadas fotográficamente por el Laboratorio de Criminalística de Carabineros y constatadas en el Hospital Regional.

La indagatoria fue abierta por la figura de tormentos y apremios cometidos por empleados públicos, sancionado en el Artículo 150 A del Código Penal.

